



**Educación
Parvularia**

Herramienta para el Desarrollo y Aprendizaje

Preguntas frecuentes



Preguntas frecuentes

DIA Educación Parvularia

Agencia de Calidad de la Educación

www.agenciaeducacion.cl

contacto@agenciaeducacion.cl

Moneda 360, piso 9

Santiago de Chile

2023

Índice



1. DIA Educación Parvularia	5
1.1. ¿Qué es el DIA Educación Parvularia?	5
1.2. ¿Qué recursos ofrece esta herramienta?	6
1.3. ¿Qué evalúa el DIA EP?	6
1.4. ¿Quiénes pueden utilizar esta herramienta?	7
1.5. ¿Es obligación participar?	8
1.6. ¿Por qué mi establecimiento debiese implementar esta evaluación?	8
1.7. ¿Qué significa que sea una evaluación auténtica?	8
1.8. ¿Cómo se implementa la herramienta?	8
1.9. ¿Cuándo se implementa la herramienta?	9
1.10. ¿Esta evaluación tiene consecuencias?	10
1.11. ¿Es posible que un establecimiento participe en la Evaluación de Cierre si no participó de la Evaluación de Inicio?	10
1.12. ¿Qué tareas debe realizar el establecimiento para participar en el DIA EP?	10
1.13. ¿Qué puede hacer el centro educativo con la información resultante de este proceso?	11
1.14. ¿Quiénes tendrán acceso a los Informes de Evaluación?	11
1.15. ¿Las entidades sostenedoras pueden tener acceso a la información resultante del proceso evaluativo?	11
1.16. ¿Dónde puedo realizar consultas o solucionar dudas sobre este proceso?	11
2. Observación y documentación	12
2.1. ¿Cómo realizar la observación pedagógica de los niños y las niñas?	12
2.2. ¿Qué tipo de registro puedo realizar para la documentación pedagógica?	13
2.3. ¿En qué momentos de la jornada puedo observar y documentar el proceso de aprendizaje de niños y niñas?	13
2.4. ¿Qué información deben contener los registros de la documentación pedagógica?	13
2.5. ¿Durante cuánto tiempo debo observar a niños y niñas y documentar las evidencias de su aprendizaje y desarrollo?	14
2.6. ¿Dónde puedo encontrar sugerencias para el proceso de observación y documentación, según cada OAT evaluado?	14

3. Rúbricas	15
3.1 ¿Las rúbricas están alineadas a las Bases Curriculares?	15
3.2 ¿Por qué se seleccionaron algunos núcleos y OA?	15
3.3 ¿Cuántas rúbricas hay? ¿Tengo que usarlas todas?	16
3.4 ¿Dónde están las rúbricas?	16
3.5 ¿Cómo son las rúbricas?	16
3.6 ¿Cómo se usan las rúbricas?	17
3.7 ¿Cuántos niveles de progreso debo seleccionar en la rúbrica cuando esté evaluando cada OAT?	17
3.8 ¿Qué es la Hoja de Registro?	18
3.9 ¿Qué hago si la Hoja de registro no me permite incluir a todos los niños y niñas de mi curso?	18
3.10 ¿Cómo evalúo el aprendizaje y desarrollo de los niños y las niñas que tienen necesidades educativas especiales (NEE) y/o participan en el Programa de Integración Escolar (PIE)?	18
3.11 ¿Debo evaluar a todos los niños y niñas?	18
4. Informes de Evaluación	19
4.1 ¿A qué tipo de Informes de Evaluación puedo acceder?	19
4.2 ¿Cómo se generan los Informes de Evaluación en la plataforma?	20
4.3 ¿Quiénes tendrán acceso en el establecimiento a los Informes de Evaluación?	20
4.4 ¿Puedo entregar el Informe de Evaluación a las y los apoderados?	20
5. Plataforma web	21
5.1 ¿Cómo puedo acceder a la plataforma?	21
5.2 ¿Quién habilita el acceso del establecimiento a la plataforma?	21
5.3 ¿El equipo pedagógico puede comenzar el proceso evaluativo si el (la) director(a) aún no ha inscrito al establecimiento en la plataforma web?	22
5.4 ¿Qué se requiere para la configuración de perfiles de usuarios(as) y de listas de curso?	22
5.5 ¿Cuándo puedo acceder a la sección de ingreso de niveles de progreso y de Informes de Evaluación?	22
5.6 ¿Qué puedo hacer si tengo algún problema o duda con la creación de perfiles, creación de cursos, ingreso de respuesta y generación de informes en la plataforma?	22

1. DIA Educación Parvularia

1.1 ¿Qué es el DIA de Educación Parvularia?

Es una herramienta que la Agencia de Calidad de la Educación pone a disposición de los centros educativos para evaluar aspectos relevantes del desarrollo y aprendizaje socioemocional de niños y niñas que se encuentran en Niveles de Transición.

El proceso evaluativo es desarrollado por el equipo pedagógico, y considera un proceso de observación y documentación pedagógica en que se recopila información sobre el proceso del aprendizaje y desarrollo de niños y niñas. Esta información luego es analizada por el equipo para identificar el nivel de progreso de cada niño y niña a través de las rúbricas de la herramienta. Posteriormente, se registran estos niveles de progreso en una plataforma digital, desde donde se podrán descargar los Informes de Evaluación, con los datos sistematizados del aprendizaje y desarrollo de los niños y las niñas.

1.2 ¿Qué recursos ofrece esta herramienta?

- Manual de implementación, con orientaciones para llevar a cabo los pasos del proceso evaluativo.
- Fundamentos teóricos de la evaluación en primera infancia, sobre los cuales se basa la herramienta.
- Seis rúbricas que, a partir de la información recopilada, permiten evaluar algunos OAT de los núcleos Identidad y autonomía, y Convivencia y ciudadanía.
- Informes de Evaluación que sistematizan los datos obtenidos en la aplicación de las rúbricas, tanto para el equipo pedagógico como para el equipo directivo.
- Plataforma digital donde se ingresan los datos del proceso de aprendizaje y desarrollo de niños y niñas y, luego de esto, se obtienen los Informes de Evaluación de manera inmediata.

1.3 ¿Qué evalúa el DIA EP?

Se evalúan algunos Objetivos de Aprendizaje transversales de los núcleos de Identidad y autonomía y Convivencia y ciudadanía de las Bases Curriculares vigentes:

Núcleos de aprendizajes	Rúbrica	Objetivo de Aprendizaje Transversal (OAT)
Identidad y autonomía	Comunicación de emociones y sentimientos.	OAT 1. Comunicar a los demás, emociones y sentimientos tales como: amor, miedo, alegría, ira, que le provocan diversas narraciones o situaciones observadas en forma directa o a través de TIC.
	Expresión autorregulada de emociones y sentimientos.	OAT 4. Expresar sus emociones y sentimientos, autorregulándose en función de las necesidades propias, de los demás y las normas de funcionamiento grupal.
	Representación de pensamientos y experiencias en juegos sociodramáticos.	OAT 13. Representar en juegos sociodramáticos, sus pensamientos y experiencias, atribuyendo significados a objetos, personas y situaciones.
Convivencia y ciudadanía	Participación en actividades y juegos colaborativos.	OAT 1. Participar en actividades y juegos colaborativos, planificando, acordando estrategias para un propósito común y asumiendo progresivamente responsabilidades.
	Aplicación de estrategias pacíficas de resolución de conflictos.	OAT 5. Aplicar estrategias pacíficas frente a la resolución de conflictos cotidianos con niños y niñas.
	Reconocimiento de prácticas de convivencia democráticas.	OAT 10. Reconocer progresivamente requerimientos esenciales de las prácticas de convivencia democrática, tales como: escucha de opiniones divergentes, el respeto por los demás, de los turnos, de los acuerdos de las mayorías.

Fuente: Elaboración y datos de la Agencia de Calidad de la Educación y Bases Curriculares de Educación Parvularia.

1.4 ¿Quiénes pueden utilizar esta herramienta?

La herramienta está enfocada hacia los establecimientos que imparten **Niveles de Transición** (niños o niñas de 4 a 6 años) de educación parvularia. Se sugiere que cada establecimiento realice las adecuaciones que se estimen pertinentes para atender las necesidades educativas especiales de niños y niñas que son evaluados con la herramienta. Esta etapa de implementación del DIA EP corresponde a la marcha blanca y a partir de sus resultados se irán incorporando progresivamente orientaciones para facilitar dicha adecuación.

1.5 ¿Es obligación participar?

La participación en el DIA EP es voluntaria. Sus resultados son para uso interno y para orientar la toma de decisiones pedagógicas y no tienen consecuencias para el establecimiento, ni para los equipos pedagógicos o niños y niñas.

1.6 ¿Por qué mi establecimiento debiese aplicar esta evaluación?

Porque es una herramienta que permite evaluar el aprendizaje socioemocional, un aspecto que es fundamental para el desarrollo integral de niños y niñas, especialmente en el contexto social y sanitario de pandemia COVID-19. Además, porque entrega información relevante del proceso de aprendizaje de niños y niñas, a través de los Informes de Evaluación.

La información generada durante el proceso de observación y documentación pedagógica, como también los datos sistematizados en los informes, enriquece la reflexión pedagógica y orienta la toma de decisiones para mejorar las oportunidades de aprendizaje y desarrollo de niños y niñas.

1.7 ¿Qué significa que sea una evaluación auténtica?

Esta herramienta está basada en la evaluación auténtica, cuyo objetivo es averiguar qué saben los niños y las niñas o qué son capaces de hacer, utilizando diferentes estrategias, basadas fundamentalmente en la observación sistemática en situaciones auténticas, es decir, en situaciones cotidianas en las que existe un espectro mucho más amplio de desempeños que los niños y niñas pueden mostrar, a diferencia del conocimiento limitado que se puede evidenciar mediante un examen oral o escrito. Este espectro más amplio debería incluir situaciones de aprendizaje de la vida real y problemas significativos de naturaleza compleja a partir de los cuales los equipos pedagógicos deben observar y documentar lo observado para determinar valoraciones sobre dichos desempeños, sustentados en evidencia variada y suficiente.

1.8 ¿Cómo se implementa la herramienta?

Los equipos pedagógicos de los establecimientos educacionales deben implementar internamente esta herramienta siguiendo los siguientes pasos:



1 PREPARACIÓN

- 1.1 Descarga y revisión de recursos desde la página web
- 1.2 Inscripción del establecimiento en el DIA EP
- 1.3 Planificación del proceso evaluativo

2 ACCIÓN

- 2.1 Observación y documentación pedagógica
- 2.2 Uso de rúbricas para definir niveles de progreso
- 2.3 Configuración de la plataforma
- 2.4 Ingreso de niveles de progreso y descarga de Informes de Evaluación

3 RESULTADOS

- 3.1 Análisis de Informes de Evaluación y toma de decisiones pedagógicas

Para más orientaciones sobre la aplicación de la herramienta, le sugerimos consultar el Manual de Implementación disponible en la página web diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl.

1.9 ¿Cuándo se implementa la herramienta?

Esta herramienta propone dos periodos evaluativos durante el año lectivo: Evaluación de Inicio y Evaluación de Cierre. El inicio de cada ventana está planificado para los meses de abril y octubre, respectivamente, y serán comunicados por la Agencia en la página web del DIA EP y a través de correos electrónicos a los establecimientos educacionales. Con las dos ventanas se busca aportar a informar sobre los avances y progresos de niños y niñas durante el año lectivo, desde una mirada de trayectoria educativa.

La Evaluación de Inicio tiene como objetivo recabar información sobre el proceso de aprendizaje y desarrollo socioemocional de niños y niñas, que ayude a tomar decisiones pedagógicas para la mejora de las oportunidades educativas que se les brindan y compartir información sobre su desarrollo y aprendizaje con las familias. La Evaluación de Cierre, por su parte, tiene como objetivo recabar información sobre las variaciones en el proceso de aprendizaje y desarrollo socioemocional de niños y

niñas, para evaluar las decisiones pedagógicas tomadas durante el año y aportar a la generación de aprendizajes institucionales sobre prácticas pedagógicas efectivas. Conjuntamente, compartir esta información con las familias y equipos pedagógicos que atenderán a niños y niñas en el año siguiente.

Para más detalles de las fechas de implementación, puede revisar el cronograma disponible en la página web diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl.

1.10 ¿Esta evaluación tiene consecuencias?

No, esta evaluación no tiene consecuencias ni para los establecimientos educacionales que la apliquen, ni para las niñas o niños evaluados. Tampoco para los equipos pedagógicos a cargo. Se trata de una evaluación formativa, es decir, busca que las propias comunidades educativas levanten información sobre el proceso de aprendizaje y desarrollo de los párvulos, y que utilicen esa información (en conjunto con otra información interna) para orientar la toma de decisiones y ajustar la práctica pedagógica y, de esa manera, entregar mejores oportunidades de aprendizaje y desarrollo a los niños y niñas.

1.11 ¿Es posible que un establecimiento participe en la Evaluación de Cierre si no participó de la Evaluación de Inicio?

Sí. Un establecimiento, nivel o curso que no implementó el DIA EP en la Evaluación de Inicio no está impedido de participar de la Evaluación de Cierre. Por lo tanto, cualquier establecimiento puede participar de la Evaluación de Cierre.

1.12 ¿Qué tareas debe realizar el establecimiento para participar en el DIA EP?

El establecimiento debe realizar el proceso de evaluación completo, es decir:

- Ingresar a la página web y preparar el proceso, revisando las rúbricas y planificando cómo se realizará el proceso de documentación pedagógica.
- Si el establecimiento realiza por primera vez el DIA, debe inscribirse en el DIA EP en el enlace disponible en la página web.
- Documentar las observaciones que se hacen de los niños y las niñas, de manera sistemática y en distintos periodos de la jornada diaria, durante 6 semanas.
- Analizar la documentación pedagógica y valorar la información con apoyo de las rúbricas, determinando el nivel de progreso de niños y niñas en cada OAT evaluado.
- Ingresar los datos de los niveles de progreso de niños y niñas en cada OAT evaluado, descargar los Informes de Evaluación y analizar su contenido.

1.13 ¿Qué puede hacer el centro educativo con la información resultante de este proceso?

Los equipos pedagógicos podrán tomar decisiones pedagógicas referidas a su planificación educativa, a la construcción de ambientes educativos enriquecidos y también a la mejora de las interacciones pedagógicas que se generan con niños y niñas para potenciar su aprendizaje y desarrollo socioemocional.

Por su parte, el equipo directivo podrá tomar decisiones respecto de los apoyos técnicos que se entregan al equipo pedagógico de educación parvularia, acompañamiento u otros aspectos de la gestión institucional, que favorezcan la mejora de las prácticas pedagógicas en este nivel educativo.

Todo esto gracias a que realizarán un proceso de evaluación auténtico y riguroso, por lo que toda la información que se genera durante el proceso de observación, documentación y uso de rúbricas les será de utilidad.

1.14 ¿Quiénes tendrán acceso a los Informes de Evaluación?

Solo los equipos pedagógicos y directivos tendrán acceso a los Informes de Evaluación de su establecimiento. La Agencia no utilizará los datos recopilados para hacer un análisis comparativo entre escuelas, ni tampoco se publicará ningún tipo de resultados.

1.15 ¿Las entidades sostenedoras pueden tener acceso a la información resultante del proceso evaluativo?

No, ya que el carácter de esta evaluación es formativo y en ningún caso buscar ser un instrumento de rendición de cuentas o bajo el cual la entidad sostenedora tome medidas.

En el caso de que una entidad sostenedora, jefatura técnica o profesional de supervisión o asesoría quiera acceder a esta información, deberá solicitar los documentos directamente al establecimiento.

1.16 ¿Dónde puedo realizar consultas o solucionar dudas sobre este proceso?

Si tiene alguna duda puede llamar al o 600 225 43 23 o escribir a contacto@agenciaeducacion.cl.

2. Observación y documentación pedagógica

2.1 ¿Cómo realizar la observación pedagógica de los niños y las niñas?

La observación es una técnica fundamental para recabar información relevante del proceso de aprendizaje. Requiere que la persona observadora esté atenta a las necesidades de cada párvulo(a) en observación, focalice su atención en lo que observa, escuche al niño o niña y espere para intervenir oportunamente. Además, la observación no debe contener un juicio evaluativo, pues esta valoración se realiza en un paso posterior, en la aplicación de rúbricas.

2.2 ¿Qué tipo de registro puedo realizar para la documentación pedagógica?

Puede considerar diferentes tipos de registros: fotografías, notas descriptivas y anecdóticas sobre el comportamiento y las interacciones de niños y niñas, productos elaborados por las y los párvulos, grabaciones audiovisuales, conversaciones con familiares, cuidadores(as) de los niños y niñas, entre otras.

Para más orientaciones respecto al levantamiento de evidencia, le sugerimos consultar el Manual de implementación disponible en la página web.

2.3 ¿En qué momentos de la jornada puedo observar y documentar el proceso de aprendizaje de niños y niñas?

La observación y documentación pedagógica debe ser realizada en diversos momentos de la jornada, incluyendo periodos permanentes (recepción, transiciones de un periodo a otro, higiene, alimentación, entre otros) y experiencias de aprendizaje variables, incluyendo también aquellos momentos en que se propicia el juego libre, ya sea recreo u otras instancias. Es importante que este proceso sea sistemático, durante un tiempo de seis semanas como mínimo.

2.4 ¿Qué información deben contener los registros de la documentación pedagógica?

Todos los registros deben describir la situación observada, de la manera más objetiva posible, incluyendo lo que el niño o la niña hace y expresa verbal, gestual o corporalmente.

Para más orientaciones respecto del levantamiento de información, le sugerimos consultar el Capítulo 3 del Manual de implementación disponible en la página web diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl.

2.5 ¿Durante cuánto tiempo debo observar a niños y niñas y documentar información de su aprendizaje y desarrollo?

Se sugiere un periodo de observación y documentación de 6 semanas de duración.

2.6 ¿Dónde puedo encontrar sugerencias para el proceso de observación y documentación, según cada OAT evaluado?

El Manual de implementación de la herramienta incluye consideraciones para la documentación pedagógica según lo evaluado en cada OAT. Estas sugerencias están dirigidas a orientar la recopilación de información, a partir de preguntas de indagación, focos de atención y estrategias pedagógicas específicas.

3. Rúbricas

3.1 ¿Las rúbricas están alineadas a las Bases Curriculares?

Sí, actualmente evalúan ciertos Objetivos de Aprendizaje Transversales de los Núcleos: Identidad y autonomía y Convivencia y ciudadanía.

3.2 ¿Por qué se seleccionaron algunos núcleos y OA?

En conjunto con otras instituciones del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC) de Educación Parvularia, se definió partir por la evaluación de Objetivos de Aprendizajes Transversales de estos dos núcleos relacionados con el aprendizaje socioemocional, dado su relevancia para el desarrollo integral, considerando especialmente las consecuencias de la pandemia COVID-19 en el país.

3.3 ¿Cuántas rúbricas hay? ¿Tengo que usarlas todas?

Actualmente, esta herramienta considera seis rúbricas. Si bien, la Agencia promueve la utilización de todas estas, cada establecimiento y equipo pedagógico, podrá escoger cuáles usar, de acuerdo a su contexto y necesidades curriculares.

3.4 ¿Dónde están las rúbricas?

Las rúbricas se encuentran disponibles en la página web diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl en la sección de Recursos.

3.5 ¿Cómo son las rúbricas?

Cada rúbrica se compone de los siguientes elementos:

- Nombre de la rúbrica: corresponde a una síntesis del objetivo a evaluar.
- Nivel: se trata del nivel al que corresponde la evaluación, que en este caso es el Nivel de Transición.
- Núcleo de Aprendizajes: focos de experiencias para el aprendizaje, en torno a los cuales se integran y articulan los Objetivos de Aprendizaje Transversales que son evaluados en cada rúbrica.
- Objetivo de Aprendizaje Transversal: corresponde a los aprendizajes que se deben potenciar en los niños y las niñas del Nivel de Transición, y que son evaluados en cada rúbrica.
- Niveles de progreso: etapas del desarrollo o del aprendizaje en la que se encuentran los niños y niñas en relación con el Objetivo de Aprendizaje Transversal evaluado. Estos se encuentran organizados en cuatro niveles de progreso: Profundizando, Consolidando, Desarrollando y Comenzando.
- Descriptor: describe los desempeños o conductas que se deben observar en niños y niñas, con respecto a cada nivel de progreso.
- Ejemplos: buscan apoyar la comprensión de los descriptores. Cabe señalar que estos son referenciales y en ningún caso representan todas las conductas y situaciones a través de las cuales se puede observar el descriptor.

El documento de las rúbricas también incluye indicaciones para su uso y conceptos clave para comprenderla.

3.6 ¿Cómo se usan las rúbricas?

Las rúbricas se deben utilizar luego del proceso de observación y documentación. Para ello, le sugerimos los siguientes pasos:

- Organizar la documentación pedagógica de cada niño o niña según el OAT evaluado.
- Leer toda la rúbrica para tener claridad sobre qué se está evaluando y qué describe cada nivel de progreso.
- Revisar y analizar la documentación pedagógica de cada niño o niña relacionada con el OAT evaluado.
- Discutir e identificar qué nivel de progreso de la rúbrica describe el estado del aprendizaje y desarrollo de cada niño o niña, con sustento en la información recopilada. Para esto, se deben revisar los descriptores de la rúbrica, uno a uno, de izquierda a derecha, es decir, iniciar la lectura en el nivel Profundizando. Si la descripción de dicho nivel no representa lo que el niño o la niña ha evidenciado sobre su aprendizaje y desarrollo, proseguir al nivel siguiente en la rúbrica, es decir, nivel Consolidando. Así, sucesivamente hacia el nivel Desarrollando y finalmente el nivel Comenzando.
- A partir de lo anterior, registrar el nivel de progreso que describe el aprendizaje y desarrollo de cada niño y niña en el documento Hoja de registro, que se encuentra en la página web diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl, para su descarga e impresión.
- En el caso de no contar con información que permita sostener la evaluación de un determinado OAT, puede marcar No Evaluado (NE) en la Hoja de registro.
- Repetir las acciones antes mencionadas, hasta terminar con cada uno de los niños y niñas que participaron en el proceso evaluativo, es decir, hasta contar con la información necesaria para evaluar su proceso de aprendizaje y desarrollo socioemocional.

3.7 ¿Cuántos niveles de progreso debo seleccionar en la rúbrica cuando esté evaluando cada OAT?

Cuando esté evaluando a cada niño o niña, debe seleccionar y marcar solo uno de los cuatro niveles de progreso que tiene la rúbrica, respecto de cada OAT evaluado.

3.8 ¿Qué es la Hoja de registro?

Es una hoja disponible para imprimir, en la que se puede registrar la evaluación del curso utilizando una determinada rúbrica.

La hoja permite indicar qué rúbrica se está evaluando, ingresar los nombres de todos los niños y niñas y registrar el nivel de progreso establecido para cada uno de ellos. Esta hoja se debe tener a la vista al momento de ingresar los datos a la plataforma para generar los Informes de Evaluación.

3.9 ¿Qué hago si la Hoja de registro no me permite incluir a todos los niños y niñas de mi curso?

Cuando utilice la Hoja de registro en formato impreso, se recomienda imprimir una segunda hoja si en su curso hay más niñas y niños que las filas disponibles en la hoja. Esto permitirá registrar adecuadamente el progreso de todo el curso.

3.10 ¿Cómo se evalúa el aprendizaje y desarrollo de los niños y las niñas que tienen Necesidades Educativas Especiales (NEE) y/o participan en el Programa de Integración Escolar (PIE)?

La herramienta busca que todos los niños y las niñas participen en el proceso evaluativo. Por ende, se espera que el equipo pedagógico observe y documente el comportamiento, las interacciones y expresiones de todos los niños y niñas, incluyendo a quienes tienen NEE y/o participan en el PIE. Cabe señalar, que en la documentación pedagógica se pueden incluir evidencias durante periodos permanentes y experiencias de aprendizaje variables que incluyan adecuaciones curriculares, como también evidencias de lo que el niño o niña demuestra en experiencias específicas individuales, desarrolladas con apoyo de profesionales del programa PIE.

3.11 ¿Debo evaluar el proceso de aprendizaje de todos los niños y niñas?

Sí, esta herramienta permite evaluar el proceso de desarrollo y aprendizaje de todos los niños y niñas, no obstante, si por alguna razón considera que es apropiado no incluir a un niño o niña en el proceso o no utilizar alguna de las rúbricas en un caso particular, puede hacerlo, resguardando siempre el bienestar de los niños y niñas.

4. Informes de Evaluación

4.1 ¿A qué tipo de Informes de Evaluación puedo acceder?

- **Informe de Evaluación del curso:** en este documento encontrará el porcentaje de niños y niñas ubicados en cada uno de los niveles de progreso, según cada OAT evaluado. Además de algunas preguntas guía para su análisis.
- **Informe de Evaluación del establecimiento:** ofrece a los equipos directivos una visión sintética de los resultados en relación con los distintos OAT evaluados, organizada según los tramos de educación parvularia que provee el establecimiento (Nivel Transición 1 y Nivel Transición 2).

4.2 ¿Cómo se generan los Informes de Evaluación en la plataforma?

Para generar los informes de curso, la educadora o el educador u otra persona del equipo pedagógico debe ingresar a la plataforma la información de la Hoja de registro de todos los niños y niñas participantes del proceso evaluativo. Luego debe cerrar el curso, generar el informe y descargarlo. Si tiene dudas respecto al procedimiento de ingreso de información y descarga de reportes, se sugiere revisar el Tutorial de uso de la plataforma que se encuentra en la página web diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl.

El informe del establecimiento se genera automáticamente en la medida en que se generen los informes de curso y se irá actualizando conforme se vayan cerrando los cursos.

4.3 ¿Quiénes tendrán acceso en el establecimiento a los Informes de Evaluación?

En su establecimiento, tendrán acceso solo las personas que tengan perfil usuario en la plataforma, estos pueden ser perfil de directivo o perfil de equipo pedagógico.

El perfil de equipo directivo tiene acceso a todos los Informes de Evaluación. Por su parte, el perfil equipo pedagógico puede generar y descargar los informes de aquellos cursos que tiene asignado. Finalmente, el Informe de Evaluación de establecimiento es de acceso general para todas las personas que tengan acceso a la plataforma en su establecimiento.

4.4 ¿Puedo compartir el Informe de Evaluación con apoderados y apoderadas?

Se aconseja compartir con las familias la información sobre el nivel de progreso de cada niño o niña, con el fin de acordar e implementar estrategias conjuntas para apoyar su aprendizaje y desarrollo socioemocional.

No se recomienda compartir directamente el Informe de Evaluación del grupo a las familias y apoderados(as), sino más bien la información que refiere a cada niño y niña, sumado a datos cualitativos recopilados en el proceso de documentación pedagógica que permitan contextualizar y dar cuenta de la singularidad de cada niño o niña, evitando comparaciones entre ellos.

5. Plataforma web

5.1 ¿Cómo puedo acceder a la plataforma?

Para acceder a la plataforma del DIA EP, primero debe dirigirse a la página web diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl. Luego, usar el botón “DIA Educación Parvularia” y finalmente, seleccionar “Ingreso a la plataforma”.

5.2 ¿Quién habilita el acceso del establecimiento a la plataforma?

Si el establecimiento realiza por primera vez el DIA, el (la) director(a) deberá inscribir su establecimiento en la plataforma web. Para esto, deberá ingresar al enlace disponible en la página web diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl utilizando su RUN y Clave Única. Al ingresar a la plataforma se le pedirá que complete sus datos y que lea y acepte el Compromiso de participación y buen uso.

Posterior a la inscripción del establecimiento en el DIA EP, para la configuración de la plataforma, el (la) director(a) deberá crear al menos un perfil de directivo para luego dar acceso al equipo pedagógico creando perfiles de usuarios(as).

5.3 ¿El equipo pedagógico puede comenzar el proceso evaluativo si el establecimiento aún no está inscrito en la plataforma?

Mientras el director o la directora formaliza la inscripción en la plataforma web, el equipo pedagógico puede revisar los recursos disponibles en la página web, planificar el proceso evaluativo y comenzar la observación y documentación pedagógica. Luego de esto, será necesario que el director o directora haya inscrito al establecimiento, ya que solo así podrá configurar usuarios y listas de curso. Esto permitirá ingresar los niveles de progreso de cada párvulo(a) en la plataforma.

5.4 ¿Qué se requiere para la configuración de perfiles de usuarios y de listas de curso?

Para configurar los perfiles de usuarios y las listas de curso, el director o directora debe inscribir al establecimiento en la plataforma, excepto si el centro educativo ya está registrado en el DIA.

Es importante recordar que estos perfiles permitirán que el personal del centro educativo ingrese los niveles de progreso en la plataforma web y, de esta manera, genere los Informes de Evaluación de curso y de establecimiento.

5.5 ¿Cuándo puedo acceder a la sección de ingreso de niveles de progreso y de Informes de Evaluación?

El ingreso de información y generación de informes se habilita luego de trascurridas las semanas de observación y documentación pedagógica.

5.6 ¿Qué puedo hacer si tengo algún problema o duda con respecto a la creación de perfiles, creación de cursos, ingreso de niveles o generación de informes?

Se sugiere revisar el Tutorial de uso de la plataforma disponible en la página web diagnosticointegral.agenciaeducacion.cl. En este documento, encontrará las indicaciones para cada proceso. También puede llamar al 600 225 43 23 o escribir a contacto@agenciaeducacion.cl.



Agencia de
Calidad de la
Educación

Gobierno de Chile



twitter.com/agenciaeduca
facebook.com/Agenciaeducacion
instagram.com/agenciaeducacion
agenciaeducacion.cl

